

Asunción, 10 de Mayo

de 2022.-

N.P. N° 206 /2022.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 1253/2022 de fecha 03 de Mayo de 2022, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 55 VIVIENDAS EN LA COLONIA YROYSA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE GUAIRA, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", en el marco del Expediente Administrativo N° 24793/2021.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de Independencia.
- Planos de ubicación del Distrito de Independencia.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 25 (veinte y cinco) fojas.



ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF

Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT

E. _____ S. _____ D. _____

Ministerio de Urbanismo, Vivienda
y Habitat "MUVH"

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 25720-22 A

Solicitante:

INDERT

Concepto:

PRESENTA NOTA N. R. N° 205/22 RES. A

REMITIR RESOLUCION N° 1253/22 DE

APROBACION DE CONSTRUCCION DE 55

Usuario

Fecha/Hora de Registro

FSERVIAN

13/05/22 11:45

"La recepción de documento no implica conformidad ni
aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y
control por parte de los órganos intervinientes."